

AVISPILLA DEL ALMENDRO (*Eurytoma amygdali* Enderlein)



OBSERVATORIO
de plagas y enfermedades
agrícolas de Castilla y León



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

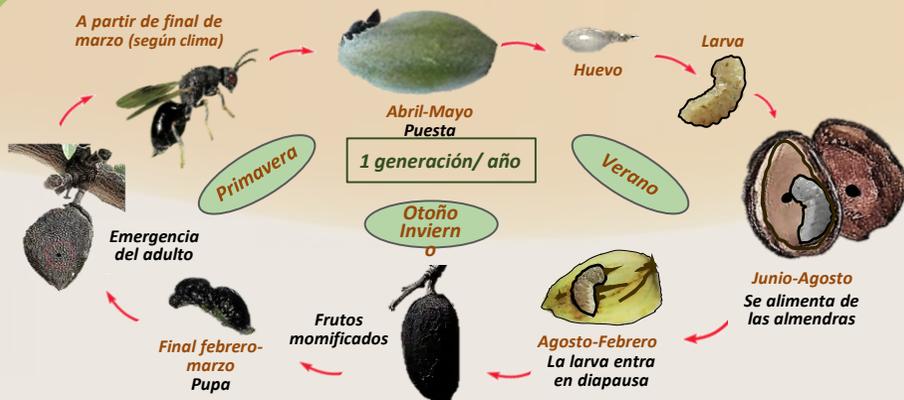
La avispa del almendro es un himenóptero de la familia *Eurytomidae*, que ataca principalmente al fruto de los almendros, aunque ocasionalmente se observa también en albaricoquero y ciruelo.

- ☑ **Adulto:** pequeñas avispias (hembras 7-8mm; machos 4-6mm) con cabeza y cuerpo negro brillante, ojos rojizos y patas negras con tibias y tarsos marrón claro.
- ☑ **Huevos:** lisos, blancos y de forma arriñonada (0,3-0,4mm). Las hembras ovipositan entre 1 y 7 huevos en el endospermo del fruto en formación, aunque habitualmente sólo una de las larvas sobrevive.
- ☑ **Larva:** ápoda, curvada y segmentada, de color blanco (pueden tornar a grisáceo) y mandíbula marrón. De 0,4 a 10 mm según estadio de desarrollo. Son las causantes de los daños.
- ☑ **Pupa:** estado que se produce en el interior del fruto, es de 5-7 mm de longitud y blanca al principio, si bien se va oscureciendo hasta volverse negra.



Adultos

Larva



- Las larvas se desarrollan y alimentan del interior del fruto. Entre junio y agosto entran en diapausa, pasando así el invierno. A finales del mismo pupan y emergen los nuevos adultos, saliendo al exterior a través de un orificio de 1-2 mm que practican en la cáscara. Algunas larvas no salen de la diapausa en el primer año, completando su ciclo en dos, o más, años.
- Los frutos afectados son más pequeños y parduzcos, ennegreciendo y arrugándose posteriormente para terminar por momificar. A veces, se aprecia una gota gomosa asociada al orificio de la puesta. Al abrirlas, aparecen vacías y con la larva en el interior. Las almendras afectadas permanecen en el árbol, siendo la fuente de propagación futura.

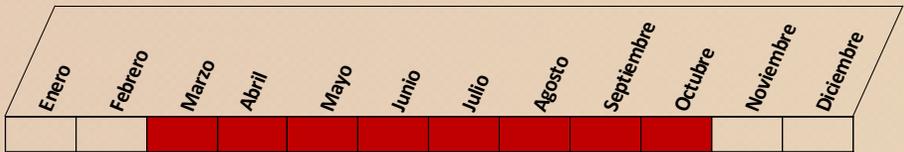


Almendras afectadas



Daños

Calendario de vigilancia:



Si aparecen síntomas, abrir el fruto y comprobar la presencia de larvas. Vigilar el vuelo de los adultos.

Medidas preventivas:

- En nuevas plantaciones, considerar en la elección varietal que las variedades más sensibles son las de cáscara blanda y de brotación tardía.
- Retirada de almendras afectadas de los árboles y del suelo y destruirlas por quema o enterramiento, antes de la salida de los adultos.
- Limpieza de la maquinaria cosechadoras, remolques, ... así como en el almacenaje. Evitar traslado de frutos afectados fuera de la parcela.

Uso de productos fitosanitarios:

- Vigilancia:** usar evolucionarios (fácilmente fabricables) para detectar el vuelo de los adultos. Consisten en una botella opaca rellena con frutos, recomendable 50 y mejor sintomáticos, recogidos en la plantación el día en que se coloque el evolucionario. La botella se une a otra transparente colocada horizontalmente, a la que se dirigirán los adultos al emerger. Colocarlos a la salida del invierno en una zona sombreada del árbol, renovando los frutos cada 10-20 días.
- Umbral de tratamiento:** entre tres y cinco días posteriores a la aparición de los primeros adultos. Repetir cada 10-15 días hasta final de los vuelos.
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.